

**INFORME DE GERENCIA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONOMICO 2014**

**SEÑORES ACCIONISTAS DE
LABORATORIO ECUATORIANO PARA DESARROLLO BIOACUATICO LEPABI
COMPAÑIA LIMITADA
PRESENTE**

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de la Compañía LEPABI CIA. LTDA. cumpíeme poner a su consideración el Informe de Labores correspondiente al ejercicio económico 2014.

1. Los ingresos correspondientes a la participación de LEPABI en el Joint Venture que mantenemos con la empresa Santa Priscila a través de EGIDIOSA alcanzaron la suma de US\$24.647,66 que representan un 5.66% menos que la participación obtenida en el año 2013. Este resultado estuvo directamente influenciado por el número de corridas logradas por EGIDIOSA que llegaron únicamente a 14 y no 15 como en el año 2013, además tres de las corridas tuvieron resultados paupérrimos en que alcanzaron apenas una sobrevivencia entre el 12% y el 18%. Sin embargo de ello, nuestra participación no se vio afectada de mayor manera dado que el precio de la larva subió a US\$2,00 el millar, lo que contrarrestó las pérdidas sufridas en las tres malas corridas y en la corrida menos que EGIDIOSA tuvo este año.
2. Se ha podido apreciar una mejora en la recaudación de las cuentas por cobrar puesto que el saldo de cartera al 31 de diciembre del 2014 llega a US\$7.020,15 que es el 28.48% con respecto al valor total de nuestros ingresos del año y que es sustancialmente inferior al 53.98% de cartera por cobrar que se tuvo en el año 2013.
3. Los gastos totales en el año 2014 llegaron apenas a US\$4.382,77 que corresponden mayoritariamente a impuestos municipales y fiscales, honorarios de la contadora y movilización a la Península de Santa Elena para atender asuntos administrativos de la compañía ante el Municipio, por lo que la utilidad bruta obtenida llega a la suma de US\$20.264,89, esto es 1.44% superior al año 2013. Este resultado positivo se logró dado que, si bien los ingresos fueron inferiores, también los gastos fueron menores que los del año 2013 pues ya no existen gastos en sueldos de personal desde mediados del año 2012 y los gastos de impuestos municipales ya no fueron tan fuertes como el año 2013 en que se tuvo que pagar tres años de deudas acumuladas por cuanto las disponibilidades de LEPABI no permitieron pagar tales impuestos en años anteriores.

4. El impuesto a la renta por pagar correspondiente a las utilidades del año 2014 es de US\$4.101,17. En los meses de julio y septiembre del 2014 se pagó al SRI dos anticipos del impuesto a la renta por el valor total de US\$2.142,29 por lo que en el mes de abril del 2015 deberá pagarse al SRI el saldo de US\$1.958,88.
5. El Artículo 109 de la Ley de Compañías obliga a las compañías limitadas a realizar anualmente una Reserva Legal del 5% de sus utilidades, por lo que este año dicho valor llega a la suma de US\$727,03. También, en el artículo 18 de los Estatutos Sociales de la compañía se establece que la Junta General, previa la propuesta del Gerente General, apruebe el establecimiento de Reservas adicionales que en el caso de LEPABI, tradicionalmente han sido del 10% en calidad de reservas estatutarias. Propongo que este año también se reserve, de las utilidades liquidadas la suma de US\$1.454,05, como reserva estatutaria con el propósito de fortalecer el patrimonio de la compañía.
6. Solicito, de manera expresa, que la Junta General en base a las utilidades brutas de US\$20.264,89 obtenidas en el presente ejercicio, autorice la constitución de una Reserva Facultativa por US\$1.906,76 que corresponde al 25% de las pérdidas de ejercicios anteriores. Este valor se mantendrá en el patrimonio de la compañía en calidad de Reserva Facultativa para seguir incrementándola cada año hasta que se iguale al valor de las pérdidas de ejercicios anteriores y, previa la autorización de la Junta General, se solicite a la Superintendencia de Compañías la aprobación correspondiente para enjugar las pérdidas de ejercicios anteriores y así limpiarlas del patrimonio.
7. Consecuentemente, luego de todos los cargos de impuestos y reservas, la utilidad neta de libre disponibilidad de la empresa llega a la suma de US\$12.075,88.
8. Los impuestos fiscales y municipales se han pagado con puntualidad, así el impuesto a la renta del año 2013 se canceló en el mes de abril del 2014 y las declaraciones mensuales de IVA e impuestos retenidos en la fuente se pagan con puntualidad. Igualmente se presentan mensualmente las declaraciones de ATS's al SRI. Los impuestos municipales se cancelaron puntualmente e igualmente se presentaron los balances y anexos ante la Superintendencia de Compañías. No tenemos declaraciones o pagos que realizar al IESS ni al Ministerio del Trabajo ya que la empresa no tiene trabajadores activos. Por lo expuesto, LEPABI se encuentra al día en sus obligaciones para con el IESS, Municipio, MRL y organismos de control.
9. Se ha enviado a los señores Luis Barona Jurado y Carlos Morales Agostini en algunas ocasiones los planos, escrituras y certificados del Registro de la Propiedad que han solicitado posibles compradores del terreno de la compañía, pero no se ha logrado aún llegar a una negociación definitiva.

10. He realizado contacto con un constructor de urbanizaciones que tiene experiencia y prestigio por las construcciones realizadas en varios lugares del país y que actualmente se encuentra realizando algunas obras en Guayas, Santa Elena, Pichincha, Sucumbios y Esmeraldas. Se iniciaron algunos trámites en el Municipio de Santa Elena para obtener la línea de fábrica y los certificados de delimitación del predio. Igualmente se han solicitado los requisitos de la CFN para el otorgamiento de créditos para la construcción, los mismos que pongo en conocimiento de los señores socios para que se tome una decisión al respecto.

Este es el informe de labores que pongo a su consideración y agradezco a los señores socios la confianza en mí depositada.

Muy atentamente


Ing. Com. Gabriela Martínez Ordóñez
GERENTE GENERAL

Ballenita, marzo del 2015